



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 212-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 04 de setiembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 1733 del 21 de agosto del 2019, sobre la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – programa de Educación Inicial, para que se programe en el presente semestre académico 2019-II, el dictado de la asignatura que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley Universitaria N° 30220, uno de los principios fundamentales que orienta el quehacer institucional de las universidades del país, es **"el interés superior del estudiante"**;

Que en concordancia con esto último, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes ha conferido a las diferentes Facultades, la potestad de programar asignaturas adicionales, siempre y cuando se cuente, para tal efecto, con disponibilidad de docentes y de aulas;

Que al amparo de lo expuesto y en virtud de lo señalado en el considerando precedente, deviene procedente la apertura de la asignatura Taller de elaboración de tesis I, del noveno ciclo del Plan de Estudios 2018 del programa de Educación Inicial de la Escuela Profesional de Educación de esta Facultad, con plena observancia de lo normado en el artículo 61. del Reglamento de Estudios de Pregrado;

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que, en la práctica, sí se cuenta con disponibilidad de docente y de aula, en un horario debidamente concordado, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí indicado, en los términos que a continuación se consignan;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la programación y el dictado de la asignatura



RESOLUCIÓN Nº 212-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS I del Plan de Estudios 2018 del programa de Educación Inicial de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, en el semestre Académico 2019-II, asignatura cuya orientación estará a cargo de la docente ordinaria de esta Facultad, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, los días jueves de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., en el aula 5 del Edificio de Derecho, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la matrícula, en la asignatura señalada en el artículo anterior, de las siguientes estudiantes:


- CORONADO SANCHEZ HELEN BEATRIZ
- BARRIENTOS CUÑE ALLISON POLET
- GONZALES LEON ESTEFANY GUILIANI
- SEVERINO NOBLECILLA GREYSSI BRIGGITT
- SARANGO REYES PRIXI ASTRI ANTOANET
- SARANGO VELASQUEZ DANIELA MARGARITA
- GOMEZ ESPINOZA YOMAIRA YULIANA
- OLAYA HERRERA LISSETH ROSAURA
- CAJUSOL CHAPOÑAN MERCEDES ISABEL
- HINOSTROZA FLORES LIZ

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, al Departamento Académico de Humanidades y a la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- **REG.TEC** - HIST. ACAD.
- DAH-DAED-DEED-Interesado - MCF
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA